

Aprobado



*Recibido
Mayo 13
10:30 am.
Laura León*

Bogotá, D.C.

**Nº 48
APROBADO**

Honorable Representante
HERNÁNDO GONZÁLEZ
Presidente
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: Proposición audiencia pública

Respetado presidente.

En mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representante, autorice la convocatoria y realización de una Audiencia Pública, previa a la discusión y votación del Proyecto de Ley 261 de 2024 Senado - 478 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se regula el acceso de niños, niñas y adolescentes a los servicios de redes sociales, plataformas digitales y se dictan otras disposiciones".

Este proyecto aborda temas fundamentales relacionados con el uso de Internet y la seguridad de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales. Dada su relevancia, ha suscitado el interés y seguimiento de múltiples actores, entre ellos organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector tecnológico y entidades del Ejecutivo, quienes han manifestado su intención de aportar a la discusión de esta iniciativa por su impacto en el futuro del ecosistema digital en Colombia.

Durante la discusión y aprobación en primer debate, se adquirió el compromiso de llevar a cabo una Audiencia Pública antes de continuar con el segundo debate en la Plenaria del Senado. Sin embargo, esta audiencia aún no ha sido realizada, lo cual podría limitar el análisis plural y técnico que requiere una norma de esta naturaleza, especialmente si se busca proteger de forma efectiva los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La realización de esta audiencia permitirá garantizar un proceso legislativo transparente e incluyente, que tenga en cuenta el enfoque de múltiples partes interesadas, y que contribuya a una regulación equilibrada, coherente con el marco normativo vigente y alineada con los principios de una Internet abierta, segura y centrada en las personas.

Cordialmente,

Pablo Barahona
Susana Gómez C.

Arribo

ARRIBO
CITREP IO

Arribo
Arribo

Arribo
Arribo